



MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Moran Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. N° 268/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2024 PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS - ID 450.474.

Yrybucua, 28 de mayo del 2024.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 3.966/10 “ORGANICA MUNICIPAL”, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *....d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YRYBUCUA RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la realización del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2024 PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS - ID 450.474.

Art. 2°.-AUTORIZAR el inicio de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2024 PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS - ID 450.474.

Art. 3°.-NOTIFICAR a donde corresponda.-

Art. 4°.-COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar.-

NAIDA ALICE SOTELO MORAN
Secretaria General

PROF. SERGIO MORAN CACERES
Intendente Municipal

